



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 159.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

Asunción, 3 de marzo de 2023

**VISTO:** La Nota CGP/MIA/N/N° 52/2023 del 1 de marzo de 2023, por medio de la cual el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, hace referencia a la mudanza de la sede consular a la ciudad de Coral Gables y solicita la participación de una alta autoridad de la Cancillería nacional para la ceremonia de inauguración y reuniones con autoridades locales, del 20 al 24 de marzo de 2023, en la ciudad de Coral Gables, Estados Unidos de América; y

**CONSIDERANDO:**

La importancia del fortalecimiento de la presencia del Paraguay en el condado de Miami-Dade con el traslado de la oficina consular a Coral Gables, ciudad que aglutina a la mayoría de los Consulados Generales de países extranjeros acreditados en el Estado de la Florida, así como la oficina regional de la Oficina de Misiones Extranjeras (OFM) del Departamento de Estado, además de cámaras de comercio y medianas y grandes empresas.

Que entre las principales funciones consulares se encuentra el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas con el Estado receptor, además de prestar ayuda y asistencia a los connacionales, sean personas naturales o jurídicas, así como la protección de los intereses del Estado paraguayo y sus nacionales, entre otros; y que el acto de inauguración de una nueva sede consular constituye un hecho de relevancia política, por lo que resulta necesaria una alta representación en dicho evento, teniendo en cuenta que se realizarán reuniones con el Alcalde de la ciudad de Coral Gables el día 20 de marzo de 2023 para el afianzamiento de las relaciones con dicha ciudad y otras autoridades locales, así como en la oficina regional de la OFM del Departamento de Estado, el 24 de marzo de 2023.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Ministro **Cristian Darío Leguizamón Giménez**, con C.I. N° 1.325.882, Director General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Licenciado **Rolando Valdez**, con cédula de identidad número 3.447.665, Director General de Administración Finanzas, para participar de la inauguración y reuniones con autoridades locales, del 20 al 24 de marzo de 2023, en la ciudad de Coral Gables, Estados Unidos de América.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_